

## **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO POSESIÓN EFECTIVA ONLINE**

### **I. Qué incluye el servicio.**

- 1. Recopilación y obtención de certificados y documentos necesarios para la tramitación de la posesión efectiva intestada.**

#### **Certificados y documentos del Registro Civil**

- Defunción
- Matrimonio
- Nacimiento de todos los hijos
- Certificado de anotaciones de vehículos (CAV)

#### **Certificados y documentos de otros servicios e instituciones**

- Certificado de dominio vigente de propiedades, Conservador de Bienes Raíces
- Certificado de avalúo fiscal, Servicio de Impuestos Internos
- Certificado de pago de contribuciones, Tesorería General de la República

**Nota: Sin perjuicio de otros documentos y certificados que deberán ser solicitados por los herederos directa y personalmente en Bancos, AFP, Compañías de seguros, Bolsa de Comercio, u otros servicios**

- 2. Confección de formulario de solicitud de posesión efectiva**
- 3. Presentación de formulario en las oficinas del Servicio de Registro Civil**
- 4. Seguimiento de resolución y publicaciones**
- 5. Obtención del certificado de posesión efectiva emitido por el Registro Civil**
- 6. Cálculo del impuesto a las herencias**
- 7. Inscripciones de inmuebles y vehículos a nombre de los herederos**
- 8. Consultas ilimitadas a los abogados de LegalChile durante el período de vigencia**

### **II. Información que debe entregar el cliente:**

#### **Datos del fallecido:**

- Nombre
- RUT
- Último domicilio, con comuna

### **Datos del cónyuge sobreviviente (si lo hay)**

- Nombre
- RUT
- Último domicilio

### **Bienes Inmuebles:**

- Foja, N°, año de inscripción y Conservador de Bienes Raíces
- N° de rol de avalúo

### **Bienes muebles:**

- Patente de Vehículo

### **Otros bienes:**

- Saldos en cuentas de capitalización individual. (AFP)
- Certificado de saldos en cuentas corrientes, ahorros, depósitos a plazo y demás instrumentos de renta variable y fija.
- Certificado de acciones, bonos, participación en sociedades.
- Otros bienes.

### **III. Vigencia**

El plan tiene vigencia por **6 meses**. En caso de no terminar la tramitación de la posesión efectiva, expirado ese plazo, se otorgará prórroga del servicio hasta la inscripción.

### **IV. Exclusiones**

1. Posesión Efectiva de cualquier persona fallecida distinta a la informada por el cliente al momento de enviar la información requerida.
2. Están excluidos de esta cobertura todos los gastos que genere la gestión. Se entiende por tales el pago de honorarios de notaría, conservadores, archiveros; de aranceles de Registro Civil, de impuestos, y en general cualquier otro gasto que genere la gestión profesional, distintos del honorario de abogados y procuradores.
3. Aquellas materias legales que estén regidas o sometidas a una legislación que no sea la chilena.
4. Posesiones efectivas testadas y apertura de testamento.

## V. Cobertura territorial

Nacional. (Excluido Juan Fernández; Isla de Pascua)

## VI. Cómo utilizar el servicio

El cliente podrá efectuar sus consultas de las siguientes formas:

- Horario de atención:
  - ✓ Para consultas telefónicas, chat o presencial: **lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas**
  - ✓ Para consultas vía formulario de contacto: El cliente puede enviar su consulta en cualquier horario.